



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**USTED ESTA  
TENIENDO  
ACCESO A UNA  
COPIA FIEL DEL  
DOCUMENTO  
ORIGINAL**

En la ciudad de Ushuaia a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres siendo las trece horas comparecen por ante esta Delegación Regional del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL por la firma IGLYS SA CONSUR SA UTE el Dr.Jorge KRESER PEREYRA y Sr.Mario MACIAS; por BAUBETON SA lo hace el señor Antonio SANCHEZ por la UOCRA Sec.Ushuaia lo hacen los Sres.Pastor AGUILAR y Amado VIVAR.-.....

Siendo las 13.30 horas se deja constancia de la incomparecencia del representante de la firma SITRA SAICFI y C.-.....

Se declara abierto el acto por el funcionario actuante y se le concede la palabra a las partes presentes, acuerdan: Que en relación a las empresas que comparecen a este acto y respecto de las obras que las mismas se encuentran ejecutando actualmente, los salarios del personal a ellas afectado serán abonados a partir del 1/8/93 por los conceptos e importes vigentes al 31/7/93, no aplicandose en consecuencia las escalas y valores que surgen de la Resolución DNRT Nº 1138/93. Se aclara que el presente acuerdo tiene como fundamento el hecho que los salarios que por todo concepto corresponden por aplicación de este convenio son superiores a los que surgirían de aplicar la Resolución DNRT Nº 1138/93 y a que por acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Seccional Tierra del Fuego de la UOCRA los trabajadores afectados por el presente percibirán el Subsidio allí establecido directamente de la Gobernación. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo y que se deje sin efecto la intimación cursada por el Ministerio a las empresas que suscriben el presente para que apliquen la Resolución referida precedentemente.-.....

En este estado comparece el Sec.Gral.de la UOCRA Sec.Ushuaia, quien toma conocimiento del acuerdo precedente prestando conformidad con el mismo.-.....

Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia por ante el actuante que certifica.-.....

FOR IGLYS SA CONSUR SA UTE

FOR BAUBETON SA

FOR UOCRA SEC.Ushuaia

EDITA S. M. MORANDO  
JEFE RELACIONES LABORALES - USHUAIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL